Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 093/17 de fecha 27 de diciembre de 2017
Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-032/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 99/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 860/17, de fecha 20 de diciembre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de diciembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 99/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 26 de mayo de 2017, identificada como NOT-0230-2017-000226, la Unidad de Medicina Transfusional, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS, PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1399/17, de fecha 31 de octubre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS, PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 326959;

Que, por Resolución C.A. N° 080-009/17, de fecha 09 de noviembre de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 99/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - IPS

establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9584/17, de fecha 21 de noviembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 444.529.280.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones quinientos veinte y nueve mil doscientos ochenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2547/17, de fecha 21 de noviembre de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al Ejercicio 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1338/17, de fecha 28 de noviembre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 99/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 326959, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:39 horas, del día 18 de diciembre de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 99/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", arrojando el listado del Proveedor Participante: 1. INDEX S.A.C.I. – RUC N° 8002742-6;

Que, según Acta N° 106/17, de fecha 19 de diciembre de 2017, se procedió a la apertura del sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-032/17

1. INDEX S.A.C.I. - RUC N° 80002742-6: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 9.674.170.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos setenta y cuatro millones ciento setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 300.450.000.- (Guaraníes trescientos millones cuatrocientos cincuenta mil), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.041426/000;

Que, por Memorando de fecha 22 de diciembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Ofertas, de fecha 22 de diciembre de 2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 99/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y a los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, con la sugerencia de: ADJUDICAR a la firma INDEX S.A.C.I., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 99/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", conforme al siguiente detalle:

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Rastigar

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-032/17

INDEX S.A.C.I.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA	CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	4552	41116002-047	Reactivo HIV 1 y 2 Ag/AbEquipo Automatizado	Det.	Unidad	17.500	27.602	46.700	1.289.013.400
2	6473	41116002-073	Reactivo para Hepatitis B Equipo Automatizado	Det.	Unidad	15.000	25.850	55.700	1.439.845.000
3	3979	41116010-067	Reactivo para anticuerpo Core IgG + IgM-HB Equipo Automatizado	Det.	Unidad	15.000	25.850	45.500	1.176.175.000
4	4302	41116002-103	Hepatitis CEquipo Automatizado	Det.	Unidad	15.000	25.850	74.500	1.925.825.000
5	9693	41116002-069	Reactivo HTLV 1 y 2Equipo Automatizado	Det.	Unidad	15.000	25.850	29.000	749.650.000
6	4104	41116002-003	Chagas Equipo Automatizado	Det.	Unidad	15.000	25.850	33.000	853.050.000
7	5421	41116002-087	Reactivo Sífilis Equipo Automatizado	Det.	Unidad	15.000	25.850	30.289	782.970.650
								G.	**8.216.529.050**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 99/17: G. 8.216.529.050.- (Guaraníes ocho mil doscientos diez y seis millones quinientos veinte y nueve mil cincuenta), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUI$ ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - masigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-032/17

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.